

**ACTA N.º 5- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EMPRESA PROPUESTA  
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO DE OBRAS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M<sup>a</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.  
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.  
Maria Teresa Bautista Crespo, Técnica del Departamento de Obra Civil

**SECRETARÍA:** Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada a la empresa licitadora propuesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: "DEMOLICIÓN DE NAVE EN LA EXPLANADA NOROESTE DEL PUERTO DE ADRA". EXPEDIENTE CONTR 2026 62388.

Ha sido requerida a la empresa Construcciones Glesa, S.A. la documentación previa a la adjudicación según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 06 de mayo de 2026.

Se examina la documentación presentada con fecha 19 de mayo, constantándose que resulta correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Construcciones Glesa, S.A. por un importe, IVA excluido, de 66.880,90 euros, siendo el importe del IVA de 14.044,99 euros

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS       | 25/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PATRICIA BARRENAS PADURA       |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmQE8UVVN3PAUMJH8VTUQP3JFD4 | PÁG. 1/1   |                                                                                       |